JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela promovida por LUZ MARINA ACERO GONZÁLEZ contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Radicado: 41001-41-89-004-2023-00811-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 2 de noviembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 12 de octubre de 2023.

Notifíquese,

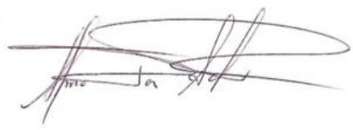

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.